



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 14 de agosto de 2026.

VISTO:

El EXPE: 12478/2026, mediante el cual el Mgtr. Osvaldo Hugo Chiambretto (DNI N° 13099961) informa opción de continuidad; y

CONSIDERANDO:

Que el Mgtr. Osvaldo Hugo Chiambretto (DNI N° 13099961) revista en el cargo de jefe de trabajos prácticos, dedicación exclusiva, designación suplente, con funciones en el Área de Procesos Físicos del Departamento de Ingeniería de Procesos de esta Facultad.

Que lo solicitado se encuadra en lo dispuesto en el Artículo 2° de la Resolución N° 9/10 del Consejo Superior que dice: *"Los docentes serán relevados de sus funciones el 01 de abril del año siguiente a aquel que cumplan 65 años de edad"*; cumplido este hecho corresponde la intimación y en esta oportunidad podrán hacer uso de la opción de acogerse a los beneficios de la jubilación o de continuar 5 años más después de los 65 años, conforme texto del Artículo 1°, Inciso a) Apartado 2, de la Ley 26.508.

Que el mencionado docente, se encuentra encuadrada dentro de la reglamentación vigente.

Que corresponde tener por presentada la opción de continuar con sus funciones por parte del Mgtr. Osvaldo Hugo Chiambretto (DNI N° 13099961, conforme al Artículo 1°, Inciso a) Apartado 2, de la Ley 26.508.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por presentada la opción de continuar con sus funciones por parte del Mgtr. Osvaldo Hugo Chiambretto (DNI N° 13099961), en el cargo de jefe de trabajos prácticos, dedicación exclusiva, designación suplente, con funciones en el Área de Procesos Físicos del Departamento de Ingeniería de Procesos de esta Facultad, conforme al Artículo 1°, Inciso a) Apartado 2, de la Ley 26.508.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



md-njl

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Federico Martín Serra –
Secretario General, Guillermo Luciano Magaldi.

Hoja de firmas